

**Calendario Tributario**



**Calendario Mensual**

<b>Mayo 2003</b>						
Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Día	Impuesto	Descripción	Formulario en Papel	Formulario AsistePC	Formulario AsisteWeb/Light
5	A la Distribución del Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo.	Declaración Jurada y pago sobre ventas efectuadas durante la semana del 20 al 26 de Abril de 2003.			6017
9	A la Distribución del Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo.	Declaración Jurada y pago sobre ventas efectuadas durante la semana del 27 de Abril al 3 de Mayo de 2003.			6017
12	Sobre la Renta (Declaración Jurada Anual).	Declaración Jurada Anual y pago correspondiente al período del 01 Enero al 31 de Diciembre. Artículo 54 de la Ley.	1012	-----	1018
15	Específico a la Distribución de Cemento.	Declaración Jurada y pago sobre ventas efectuadas durante Abril de 2003.		9209	9208
	Al Tabaco y sus Productos	Declaración Jurada y pago sobre ventas efectuadas durante Abril de 2003.			5058
	De Timbres Fiscales y Papel Sellado Para Protocolos.	Pago de retenciones por dietas, dividendos, loterías, rifas y sorteos efectuadas durante Abril de 2003.	1003		1008
	Sobre Productos	Pago de retenciones del		1058	1057

Financieros.	10% sobre productos financieros efectuadas durante Abril de 2003.			
Sobre la Distribución de Bebidas: a) Vinos, Sidras, Vinos Vermouth, Vinos Espumosos y Otras Bebidas Fermentadas. b) Cervezas y Otras Bebidas de Cereales Fermentados. c) Bebidas Gaseosas, Bebidas Isotónicas o Deportivas, Jugos y Néctares, Yogures, Preparaciones Concentradas o en Polvo Para la Elaboración de Bebidas y Agua Natural Envasada. d) Bebidas Alcohólicas Destiladas, Bebidas Alcohólicas Mezcladas y Alcohóles Para Fines Industriales.	Declaración Jurada y pago sobre ventas efectuadas durante Abril de 2003.		3037	3037
Sobre la Renta (Retenciones a Personas Individuales ó Jurídicas no Domiciliadas en el País).	Declaración Jurada y pago de retenciones efectuadas durante Abril de 2003 por los conceptos de: Empresas de Transporte no domiciliadas en Guatemala, seguros, reaseguros, reafianzamientos, películas cinematográficas y similares, noticias internacionales, según porcentajes aplicables en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley. (Adjuntar copias de constancias de retención, SAT - 1132).	1092	1098	1093
Sobre la Renta (Retenciones a Personas Individuales ó Jurídicas Domiciliadas en el País).	Declaración Jurada y pago de retenciones efectuadas durante Abril de 2003 por: Rentas Presuntas por intereses y por emisión de facturas especiales, rentas provenientes de loterías, rifas, sorteos, bingos o eventos similares, renta pagada	1052	1058	1057

		o acreditada en cuenta, rentas de los asalariados, según porcentajes aplicables en los artículos 31, 62, 64 y 67 de la Ley. (Adjuntar copias de constancias de retención, SAT - 1062).			
	Sobre Pasajes Aéreos Internacionales.	Pago de retenciones del 10% sobre venta de boletos aéreos efectuadas durante Abril de 2003.			1151
16	A la Distribución del Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo.	Declaración Jurada y pago sobre ventas efectuadas durante la semana del 4 al 10 de Mayo de 2003.			6017
22	Sobre la Renta (Retenciones a Personas Individuales ó Jurídicas no Domiciliadas en el País)	Declaración Jurada y pago de retenciones efectuadas durante Abril de 2003 por: Pagos o acreditamientos de remesas enviadas al exterior, según porcentajes aplicables en el artículo 45 de la Ley. (Adjuntar copias de constancias de retención, SAT - 1132).	1092	1098	1093
23	A la Distribución del Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo.	Declaración Jurada y pago sobre ventas efectuadas durante la semana del 11 al 17 de Mayo de 2003.			6017
26	Sobre la Venta de Bebidas Alcohólicas.	Pago de renovación de patente de licores, correspondiente al mes de Junio de 2003. El plazo para devolver y pagar la patente vence el 31 de Mayo de 2003.	3071		
29	Al Valor Agregado (Personas Individuales y Jurídicas que Prestan Servicios de Impresión)	Informe de servicios de impresión de documentos relacionados con el régimen del impuesto. Artículo 1, Acuerdo Gubernativo 500-2001 del Ministerio de Finanzas Públicas.	043		